



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 691/2016.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 691/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Jorge del Rosario Provoste Quevedo, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 25-10-17.
- Plazo para la interposición del recurso: No cabe recurso.
- Persona a quien se notifica: Jorge del Rosario Provoste Quevedo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jorge del Rosario Provoste Quevedo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 30 de octubre de 2017.—El/La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-12083.